INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
INTEGRITYMETER SERVICIOS CONFIABLES ECUADOR S.A

En calidad de Comisario de **INTEGRITYMETER SERVICIOS CONFIABLES ECUADOR S.A.,** y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías en el artículo 279, me permito poner en conocimiento de Ustedes el informe correspondiente al período económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2013.

He examinado el Balance General y el Estado de Resultados, preparado por la Administración de la Empresa, cortado al 31 de Diciembre del 2013. El mismo que ha sido preparado de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En mi opinión, la Administración de la Empresa ha actuado conforme a lo que dispone el Servicio de Rentas Internas y la Ley de Compañías, así como los Estatutos y Reglamentos Internos.

He revisado los libros sociales así como los documentos y registros contables de la Empresa, los cuales según mi criterio se conservan de acuerdo a disposiciones legales.

En mi opinión, el Control Interno Administrativo, Financiero y Contable de la Empresa, cumple con las normas generalmente aceptadas, por lo tanto las decisiones de los Administradores cumplen los requerimientos legales, salvaguardando los intereses de la Empresa.

Para la elaboración de los Estados Financieros, la empresa cuenta con un sistema de contabilidad computarizado, el mismo que da la seguridad correspondiente en los registros contables y los reportes que se emiten.

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **INTEGRITYMETER SERVICIOS CONFIABLES ECUADOR S.A.,** al 31 de Diciembre de 2013, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, aplicados uniformemente durante el período.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES:

La compañía debe elaborar el Manual de Políticas y procedimientos de control interno, para dar cumplimiento a la Normas Internacionales de Información Financiera, para que sean aplicadas inmediatamente.

Debo agradecer a la Administración de la Empresa por la confianza depositada en mi persona para el fiel cumplimiento de mi obligación en calidad de Comisario.

Quito, Marzo 15 de 2014

Atentamente,

PILAR ALMEIDA VASQUEZ
R.N.C. 25388.